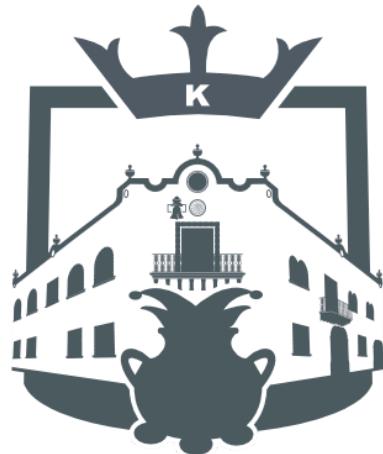


ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Los recursos materiales, humanos y financieros asignados a cada dependencia y entidad de la administración pública municipal

DIRECCIÓN DE TURISMO





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ORGANIGRAMA

DIRECTOR DE TURISMO





FUNCIONES

Cargo	Funciones principales	Periodicidad del servicio
Director de Turismo Encargado de la oficina y máxima autoridad legal.	Planear, administrar, organizar y supervisar acciones que impulsen el desarrollo turístico, la promoción de la imagen municipal y la coordinación con dependencias estatales y regionales.	Diaria la actividad en oficina y campo.
Auxiliar Administrativo	Apoyar en tareas administrativas, elaboración de oficios, diseño de material promocional, control de archivo y apoyo operativo en proyectos y eventos.	Diaria la actividad en oficina.
Auxiliar Administrativo	Apoyo administrativo, logístico y de campo en la ejecución de proyectos turísticos y culturales.	Diaria la actividad en oficina.
Auxiliar Operativo	Apoyo operativo en campo, atención al visitante, asistencia en recorridos turísticos y eventos.	Diaria actividad en el campo.



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

RECURSOS MATERIALES

La Dirección de Turismo dispone de los siguientes recursos materiales para el desempeño de sus funciones:

- Oficina ubicada en Calle 20 de Noviembre No. 257, Fórum Cultural Prof. Salvador Hernández Aceves, Col. San Felipe, C.P. 47750.

Especificaciones: 1 oficina compartida sin privados.

- Línea telefónica: No aplica
- Acceso a internet: Es compartido por otra dirección.
- Correo institucional: turismo@atotonilco.gob.mx
- Equipo de cómputo: 1 unidad
- Impresora multifuncional: 1 unidad
- Mobiliario de oficina: 3 escritorios (solo 2 cuentan con cajones) , 7 sillas y 1 archivero
- Material de papelería y promoción turística (folletos, carteles, banners, trípticos, guías entre otros)



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Leyes
 - Ley Federal de Turismo.
 - Reglamento de la Ley Federal de Turismo.
 - Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo.



TURISMO



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

RECURSOS FINANCIEROS

La Dirección de Turismo NO cuenta con una asignación presupuestal anual dentro del Presupuesto de Egresos Municipal 2025, pero los recursos aprobados por cabildo son destinados principalmente a:

- Gastos de operación y promoción turística
- Organización y apoyo a eventos culturales, turísticos y de representación municipal
- Producción de material de difusión y promoción turística
- Capacitaciones y certificaciones para prestadores de servicios turísticos
- Mantenimiento y mejora de espacios turísticos del municipio



UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS

La Dirección de Turismo **no** cuenta con unidades administrativas adicionales; todas las funciones operan bajo la supervisión directa del titular y su equipo auxiliar.

OBSERVACIONES

La información aquí contenida se proporciona en cumplimiento a los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la legislación estatal y municipal aplicable.

